



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

1382/15

Salta, 05 OCT 2015

Expediente N° 4824-15

VISTO:

El pedido realizado por la Directora de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades, en el que solicita la provisión de una (1) beca de formación, para realizar tareas en el ámbito de la Mesa de Entradas, y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de contar con una beca de formación en el área de Mesa de Entradas tiene que ver con la falta de personal debido a que una de sus agentes se encuentra ejerciendo un cargo de mayor jerarquía;

Que se viene planificando la implementación del sistema COMDOC para la tramitación de actuaciones de manera de contar con un solo sistema para el seguimiento de las mismas;

Que para esta tarea es necesario contar con una persona idónea en el área de informática por lo que el perfil del becario deberá ser de la carrera de Analista en Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (una) Beca de Formación en el ámbito del Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades, realizando tareas según el siguiente detalle

- Colaborar con el área de informática en la migración del sistema interno de Mesa de Entradas al Sistema COMDOC
- Asesorar y acompañar a los responsables de las dependencias de la Facultad en su implementación;
- Cargado de fichas de expedientes en los sistemas informáticos en uso
- Confección de expedientes y archivo de las correspondientes fichas
- Toda otra tarea que le requiera el jefe inmediato superior del sector.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil

- Ser alumno de la carrera de Analista en Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1382/15

- Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en Mesa de Entradas.
- Demostrar competencia para producir y comprender textos.
- Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que las funciones del becario serán, entre otras, las que se mencionan:

- Colaborar con la implementación del Sistema COM DOC en el ámbito de la Facultad de Humanidades.
- Colaborar con el archivo de documentación del área.
- Realizar toda otra tarea encomendada por el superior jerárquico del área.

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que el becario se desempeñará desde el día de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2015, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$ 2.000 (pesos dos mil) de acuerdo a la reglamentación vigente, pudiendo este monto actualizarse de acuerdo al nuevo presupuesto 2015.

ARTÍCULO 5º.- FIJAR como requisitos para la inscripción los establecidos en el artículo 15 del REGLAMENTO, para lo cual deberán presentar:

- Nota tipo donde consignará sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.
- Curriculum Vitae actualizado y toda documentación que el postulante considere adjuntar.

ARTÍCULO 6º.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir del día 07 de octubre de 2.015.

Inscripción: 14, 15 y 16 de octubre de 2.015 en Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades en el horario de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: Lunes 19 de octubre de 2015 a horas 10,00.-

ARTÍCULO 7º.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES

Lucía A. RODRIGUEZ
Victor Daniel FIGUEROA
Stella Maris MIMESSI

SUPLENTES

Jorgelina NADAL
Daniel APARICIO
Lic. Fabiana LÓPEZ

ARTÍCULO 8º.- DEJAR ESTABLECIDO que por esta FACULTAD, actuará como Tutor del becario el Mg Sergio G. GRABOSKY.

ARTÍCULO 9º.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros designados y comuníquese a las distintas dependencias de la Universidad

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa